

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

Corrección de errores de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava para el ejercicio 2023.

Advertido error en en anuncio relativo a la aprobación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava para el ejercicio 2023, publicado en el BOP n.º 86 de fecha 5 de mayo de 2023, se procede a corregir, indicándose que donde pone:

“Habida cuenta que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2023, junto con la plantilla de personal, que han resultado definitivos transcurrido el plazo de exposición pública sin la presentación de alegaciones y/o reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de esta corporación para el ejercicio 2016, que resumido por capítulos es el siguiente: “

Debe poner:

“Habida cuenta que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2023, junto con la plantilla de personal, que han resultado definitivos transcurrido el plazo de exposición pública sin la presentación de alegaciones y/o reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de esta corporación para el ejercicio 2023, que resumido por capítulos es el siguiente,”.

En Carrión de Calatrava, a 5 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 1639